

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 138

LEGISLADORES

Nº 195

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 222/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

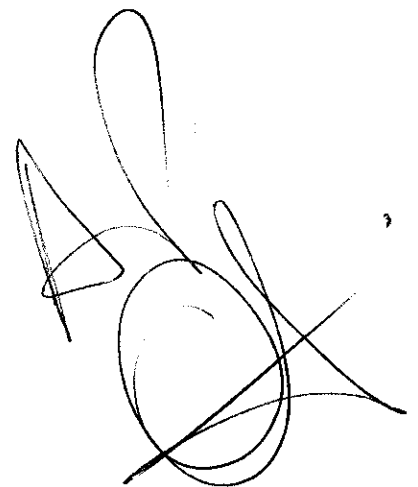
Orden del día Nº:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

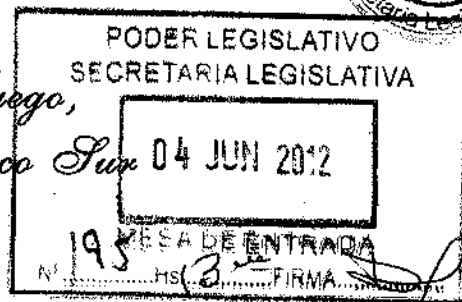
19/12

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 222/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, located in the lower right quadrant of the page.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 30 MAY 2012

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 7; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Rawson, provincia de Chubut, a fin de concurrir a la reunión del Parlamento Patagónico a llevarse a cabo entre los días 7, 8 y 9 de Junio del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE (06-06-12) BUE/TRELEW (06/06/12) TRELEW/BUE (10/06/12) BUE/USH (11/06/12) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO y la liquidación de cuatro (4) días de viáticos según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE (06-06-12) BUE/TRELEW (06/06/12) TRELEW/BUE (10/06/12) BUE/USH (11/06/12) a nombre del Presidente de la Comisión N° 7, Legislador Juan Carlos ARCANDO, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Rawson, provincia de Chubut, a fin de concurrir a la reunión del Parlamento Patagónico a llevarse a cabo entre los días 7, 8 y 9 de Junio del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos al Legislador Juan Carlos ARCANDO.

ARTÍCULO 3°.- EL presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 222 / 12

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dircc. Secretaria Gral. Presidencia

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 672

21/05/12

HORA: 11:25

FIRMA: *[Signature]*

2012 en memoria de los Héroes de Malvinas



NOTA Nº 35 /12.-
LETRA: PARL. PATAG..(D.C).-

Ushuaia, 28 de Mayo de 2012.-

Señor Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo
Dn. Roberto CROCIANELLI
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Nº 7 (Parlamento Patagónico, Mercosur), con motivo de informarle que se han programado con los presidentes de las provincias que componen dicho parlamento, para los días 7,8 y 9 de Junio del corriente año, en la ciudad Rawson, Provincia de Chubut, la primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

Por lo expuesto, solicito arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar cinco (5) días de viáticos, y se reconozcan gastos de traslado por vía aérea, por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Trelew - Buenos Aires - Ushuaia, para el suscripto.

Sin otro particular saludo a ud. muy atentamente.-

[Signature]
Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"